



276

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

10 FEB. 2017

1.- La Solicitud de Patente de fecha 03.02.2017; presentada Por Inversiones Y Servicios Forestales, Agrícolas, Ganaderos Y Afines Gonzalez Y Jimenez Ltda.

Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 04 de marzo de 2017
Rol	: 7-3248
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PRIVADA
Código Actividad	: 20.049
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: SALAMANCA N° 80
Nombre Del Contribuyente	: Inversiones Y Servicios Forestales, Agrícolas, Ganaderos Y Afines Gonzalez Y Jimenez Ltda.
Rut	: 76.257.930-8
Dirección Particular	: PEDRO AGUIRRE CERDA N°456
Nombre del Rep. Legal	: GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 03.02.2017
Otorgación N°	: 44
Fecha	: 03.02.2017
Rol Avalúo	: 2524 -8

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/HR/xca

- Dpto. Rentas Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Ord. 98/ 10.02.2017

1223278